

Acción Social

Una asignatura pendiente

Agustín Alcocer

Es evidente que la acción social está adquiriendo cada vez más importancia como mecanismo nivelador, redistributivo y de bienestar social de los trabajadores. Situación que no puede ser ajena a los empleados públicos. Así el Acuerdo Administración-Sindicatos de 15 de Septiembre, entre las materias convenidas en el mismo, sitúa líneas generales y prioridades, estableciendo el objetivo de que cada Departamento destine fondos a la financiación de acciones y programas de carácter social, fondos que deben alcanzar el 0,8% de la masa salarial de todo el personal que preste servicios en el mismo.

A la mitad del tiempo de vigencia de este Acuerdo (comprende los años 95, 96 y 97), el Ministerio de Educación y Ciencia está todavía bastante alejado de ese objetivo. Según el cuadro adjunto podemos observar que el MEC es el Departamento que menos dedica a este capítulo, estando bastante alejado de la media, y donde hay un número significativo de Ministerios que sobrepasan el objetivo del 0,80%. Esto nos lleva a pensar que no es éste un objetivo excesivamente ambicioso, departamentos significativos como el de Agricultura, Hacienda, Administraciones Públicas lo alcanzaron hace tiempo. Es verdad que Educación es el más numeroso, pero también es verdad que la diferencia con respecto al siguiente que menos dedica a acción social es bastante grande (0,05 a 0,15).

Un plan conjunto para laborales y funcionarios

Para ir dando salida a esta situación, se ha conseguido que este año aumente en 100 millones la cuantía destinada a Acción Social para todo el personal del Ministerio, aunque esto supone aumentar en un 50% el presupuesto con respecto al año pasado, no deja de ser una gota de agua en el conjunto de lo que supone el 0,8% de la Masa Salarial de todo el Departamento (aproximadamente 4.200 millones).

Asimismo, con la idea de ir aumentando el número de trabajadores y trabajadoras que se vean favorecidos por estos fondos y en el espíritu de utilizar los escasos recursos de la manera más compensadora posible, se ha elaborado un plan de acción social conjunto para funcionarios y laborales, que posiblemente, cuando estas líneas lleguen a vosotros, ya habrá salido a la calle.

El plan de Acción Social para este año aporta novedades que se suman a la ya conocida ayuda para prótesis no quirúrgicas para los trabajadores no acogidos a MUFACE. Dentro de estas novedades, es importante resaltar el apartado de ayudas para escuelas infantiles de 0 a 3 años, campamentos de verano y convocatorias de concursos de literatura y fotografía.

Otras de las novedades, y para hacer posible que la acción social vaya dirigida a las personas con menos recursos, consiste en no dar la ayuda a todo el que la solicite por orden de llegada, sino el establecer un baremo en el que se tendrá en cuenta la situación económica a través de la renta familiar, puntuándose lógicamente aquellas solicitudes que respondan a las personas con menor renta.

Se trata, por tanto, de ir aumentando los recursos para el capítulo de acción social, pero también fijar criterios de discriminación positiva para una mejor redistribución de los mismos.

A pesar de los esfuerzos que la Comisión de Acción Social haga por ajustar lo mejor posible el presupuesto de este año, si queremos alcanzar el objetivo del 0,8%, no cabe otra salida que la de solicitar de Hacienda un crédito extraordinario. Esto es lo que hemos exigido a la actual Administración y ésta seguirá siendo nuestra reivindicación ante los nuevos gestores.

PORCENTAJE DE LA MASA SALARIAL DESTINADO A ACCION SOCIAL

Ministerios	%
Asuntos Sociales	2,84
Comercio y Turismo	1,59
Presidencia del Gobierno	1,70
Agricultura	1,56
Administraciones Públicas	1,38
Economía y Hacienda	1,25

Ministerios	%
Obras Públicas	0,83
Asuntos Exteriores	0,45
Justicia e Interior	0,40
Defensa	0,15
Educación	0,05

MEDIA 1,11